

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : ASP-B/UAI/INF-RVTO-020/2023
- Referencia** : Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA).
- Objetivo** : El objetivo del presente relevamiento de información específica es realizar la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar sobre la elaboración e implementación en la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B) del Plan Institucional de Seguridad de la Información de la entidad” (PISI) y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017-2025 (PISLEA).
- Objeto** El objeto del presente Relevamiento de Información Específica constituye toda la información y documentación relativa a la elaboración e implementación del “Plan Institucional de Seguridad de la Información” y del “Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017-2025”, conformada por la siguiente documentación:
- Plan Institucional de Seguridad de la Información de la ASP-B, aprobado mediante Resolución Administrativa N°84/2018 del 19 de septiembre de 2018.
  - Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), aprobado mediante Resolución Administrativa N°4/2019 del 02 de enero de 2019.
  - Nota N° AGETIC/NE/6073/2018 del 17 de octubre de 2018 con referencia: Informe de revisión del Plan de Seguridad de la Información.
  - Informe Técnico N° AGETIC-UCGII/IT/0323/2018 del 16 de octubre de 2018. Con referencia: “Revisión PISI Administración de Servicios Portuarios Bolivia”.
  - Nota Externa N° ASP-B/CE-1548/2018 del 31 de octubre de 2018 con referencia: Informe Técnico de revisión del PISI de la ASP-B.
  - Acta de Seguimiento y Evaluación al Plan Institucional de Seguridad de la información suscrita en fecha 3 de junio de 2019 por la Responsable de Auditoria en Informática de la AGETIC y Jefa de Unidad de Tecnología e Información y el Encargado de Redes y Comunicaciones de la ASP-B.



- Informe Técnico AGETIC-UCGII/IT/0154/2019 de fecha 19 de junio de 2019 correspondiente al seguimiento al Plan Institucional de Seguridad de la Información de la ASP-B, emitido por la AGETIC de fecha 19/06/2019.
- Nota N° AGETICNE/3207/2019 de fecha 24 de junio de 2019 con referencia: Informe de Seguimiento del Plan Institucional de Seguridad de la Información.
- Informe ASP-B/DOP-UTI/INF- 162/2022 referente al estado del PISLEA de fecha 19 de diciembre de 2022.
- Nota externa N° ASP- B/CE-493/2023 de fecha 15 de marzo de 2023 dirigida a la AGETIC, remitiendo la Resolución Administrativa N°17/2021 de fecha 7 de abril de 2021 informando que se designa al funcionario Sergio Daniel Martínez Beltrán como Responsable de Seguridad de la Información (RSI) cargo que desempeñó desde el 7 de abril de 2021 hasta la fecha de cesación de sus funciones en la institución. Y la designación de los miembros del comité de seguridad de la información (CSI) de la ASP-B.
- Informe N° ASP-B/DOP-UTI/INF-187/2023 del 09 de octubre de 2023 emitido por el Jefe de la Unidad de Tecnología e Información.
- Otra documentación relacionada con el objeto de relevamiento de información.

**Conclusión :** Por lo expuesto en el Acápito 2 “Resultados” del presente Relevamiento de Información, se establece los siguientes aspectos:

- La Administración de Servicios Portuarios – Bolivia, cuenta con el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI), documento que fue aprobados mediante Resolución Administrativa N° 84/2018 del 19 de septiembre de 2018, en cumplimiento al Artículo 17 del Decreto Supremo N° 2514; Inciso g) del punto 6.1.1, inciso a) del punto 6.1.2 y punto 6.4 de la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017.

Sin embargo, debido que a la fecha la Unidad de Tecnología e Información (UTI) no ha realizado acciones respecto a las recomendaciones emitidas por la AGETIC, aspecto corroborado por esa Unidad, mediante Informe N° ASP-B/DOP-UTI/INF-187/2023 del 09 de octubre de 2023, no se cuenta con un Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) actualizado y vigente.

- La Administración de Servicios Portuarios – Bolivia, cuenta con el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), documento que se encuentra



aprobado mediante Resolución Administrativa N°4/2019 del 02 de enero de 2019 dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 3251 Disposición Transitoria Primera y Anexo del Decreto Supremo N° 3251 puntos 6.5, 6.11.1.1 y 6.11.1.3.

Sin embargo, tal como se expone en el Informe N° ASP-B/DOP-UTI/INF-187/2023 del 09 de octubre de 2023 remitido a Auditoría Interna, en la gestión 2023 no se tiene ninguna actualización del PILSEA, por lo tanto no se han subsanado ninguno de los aspectos señalados en el informe N° ASP-B/DOP-UTI/INF- 162/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, emitido por el Encargado de Redes, Comunicaciones y Seguridad Informática de la Unidad de Tecnología e Información.

Por lo descrito, corresponde que la Unidad de Tecnología e Información, proceda a la actualización del PISI y del PILSEA, a la brevedad posible y que la Dirección de Operaciones del que tiene dependencia, efectúe el seguimiento, a objeto de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de Implementación de Gobierno Eléctrico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, y la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017, que aprueba los Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público; considerando que de manera anual debe realizarse el control posterior.

  
Marizol Larrea Riveros  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS  
PORTUARIOS - BOLIVIA 

La Paz, 29 de noviembre de 2023.